



Resolución de fecha 17 de febrero de 2023 por la que se modifica el Anexo de la resolución Rectoral, de fecha 14 de febrero de 2023, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones de Valoración del proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016, en los términos establecidos en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la temporalidad en el empleo público, convocado por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2022.

Advertido error material en el Anexo de la resolución de fecha 14 de febrero de 2023, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones de Valoración del proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos, se procede a su rectificación en virtud de lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, en la Comisión de Valoración número 8 (Área: residencias y colegios mayores, especialidad: recepción, T.E. III Recepción, 7 plazas)

Donde dice:

Presidente Suplente:

Juan Serrano Sánchez

Vicegerente de Recursos Humanos

Debe decir:

Presidente Titular:

Juan Serrano Sánchez

Vicegerente de Recursos Humanos

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL RECTOR,

P.D. EL GERENTE

(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero,

BOCM 11, de 14 de enero)

MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA